



## OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN OBRAS DE DESARROLLO LOCAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA GUACHIPILIN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015.**



**SANTA ANA, 19 DE AGOSTO DE 2015**



## INDICE

CONTENIDO	PAG.
I INTRODUCCION	1
II OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
1. Objetivo General	1
2. Objetivos Específicos	1
3. Alcance del Examen	1
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V. CONCLUSION DEL EXAMEN	7
VI. RECOMENDACIONES	8
VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS	8
VIII. PARRAFO ACLARATORIO	8



**Señores**  
**Concejo Municipal de Santa Rosa Guachipilín,**  
**Departamento de Santa Ana**  
**Presentes.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 195 inciso noveno y Art. 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República de El Salvador, y Artículos 5 y 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

## **I INTRODUCCION**

Con base en el Plan Anual de esta Oficina Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. OREGSA-26/2015 de fecha 14 de mayo de 2015, para realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de Inversión en Obras de Desarrollo Local, en la Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín, Departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de abril de 2015.

## **II OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN**

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Comprobar la legalidad y veracidad de la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de Inversión en Obras de Desarrollo Local y el trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna, durante el período determinado.

### **2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a) Verificamos el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- b) Determinamos la legalidad de los documentos de egreso.
- c) Verificamos la documentación de respaldo de las operaciones financiero contables.
- d) Verificamos la legalidad y veracidad de los procesos de Licitación, Adjudicación, Contratación y Ejecución de los proyectos en Obras de Desarrollo Local.
- e) Verificamos el trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna.

### **3. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal a la documentación que respalda la Ejecución Presupuestaria y



evaluación técnica y administrativa a los proyectos ejecutados por la Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín, Departamento de Santa Ana, por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2015.

El examen fue realizado con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

### III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

El Programa de Auditoría, contienen los procedimientos que desarrollamos durante la ejecución del Examen Especial, a fin de darle cumplimiento a los objetivos programados, los cuales se detallan a continuación:

#### **Sueldos:**

De la muestra seleccionada, solicite las planillas de sueldos de empleados, y realice lo siguiente:

- Comprobamos la exactitud de las operaciones aritméticas.
- Comprobamos que el monto total de la planilla corresponda al registro contable del devengado.
- Verificamos el adecuado cálculo de las retenciones legales de ISSS, AFP y Renta
- Verificamos que los empleados firmaron de conformidad por el pago recibido.
- Comprobamos si las planillas de ISSS y AFP fueron canceladas oportunamente
- Verificamos si las planillas poseen las firmas de las personas responsables de elaboración y autorización

Con relación a proyectos realizado bajo la modalidad de administración verificamos el cumplimiento de lo establecido en la LACAP y RELACAP, en lo aplicable a las adquisiciones realizadas por Libre Gestión y verifique los siguientes atributos:

- a) Verifique en los expediente el proceso de contratación, desde el requerimiento de la unidad solicitante hasta la liquidación de la obra, bien o servicio.
- b) Verificamos la asignación presupuestaria, previo a la iniciación de todo proceso adquisitivo.
- c) Constatamos que se generara competencia con al menos 3 cotizaciones, para la adquisición de bienes o servicios.
- d) Verificamos que las convocatorias y los resultados para los procesos de Libre Gestión, fueran publicadas en el Registro del Sistema Electrónico de Compras Públicas.
- e) Comprobamos si se elaboró cuadro comparativo, donde se analizó y evaluó las ofertas el cumplimiento a las especificaciones requeridas y el precio o monto



ofertado, de manera que se refleje la que mejor oferta que cumpla con los términos y factores de evaluación requeridos en los instrumentos de contratación.

#### **IV. RESULTADOS DEL EXAMEN**

Como resultados de los procedimientos realizados en el Examen Especial, no se tuvieron condiciones reportables en el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de Inversión en Obras de Desarrollo Local, realizado a la Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín, Departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de abril de 2015.

#### **V. CONCLUSION DEL EXAMEN**

De conformidad a los procedimientos realizados en el Examen Especial no se tuvieron condiciones reportables relacionados con el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de Inversión en Obras de Desarrollo Local de la Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín, Departamento de Santa Ana, por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2015, tomando como base las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, concluimos que la Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín, Departamento de Santa Ana, realizó los procedimientos aplicando la normativa legal vigente.

Este informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de Inversión en Obras de Desarrollo Local de la Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín, Departamento de Santa Ana, por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2015 y ha sido preparado para ser comunicado al Concejo Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

#### **VI. RECOMENDACIONES**

En el desarrollo de las observaciones no se determinaron recomendaciones.

#### **VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS**

En el informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de Inversión en Obras de Desarrollo Local, practicado a la Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; no se le dio seguimientos a las recomendaciones debido a que el informe de examen especial no está suscrito.

#### **VIII. PARRAFO ACLARATORIO**

El objetivo fue realizar un Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de Inversión en Obras de Desarrollo Local, practicado a la Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2015, por lo

que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Santa Ana, 19 de agosto de 2015.

**DIOS UNION LIBERTAD**



  
**JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA**